



MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA MILPAS ALTAS DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

INCISO 26: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

SACATEPEQUEZ

**Municipalidad de Santa Lucía Milpas,
Departamento de Sacatepéquez.**

INFORMES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO, CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO.


Con Base en el Artículo 10, numeral 26, de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, se hace la siguiente Publicación:


FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO: El Archivo se establece con base a la información que dispone cada una de las direcciones y unidades, tales como, Secretaría Municipal, Dirección Municipal de Planificación, Oficina de Ordenamiento Territorial (Impuesto Único Sobre Inmuebles, IUSI/Catastro Municipal), Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal (DAFIM), Receptoría Municipal, Juzgado de Asuntos Municipales, Bodega Municipal, Oficina de la Mujer, con la finalidad que se reúnan, custodien, administren y conserven los registros vigentes, así como los expedientes respectivos.

SISTEMAS DE REGISTRO: El sistema de registro consiste en que cada dependencia cuenta con la documentación respectiva, en forma física.

CATEGORÍA DE REGISTROS: La Información Municipal es Pública.

PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO: El acceso a la información pública, contenida en el archivo de esta Municipalidad, se efectúa por solicitud del interesado, por medio de la unidad de Información Pública, ubicada en el segundo nivel del Edificio Municipal, con la identificación del solicitante, quien hará una identificación clara y precisa de la información que requiere, o bien ingresando al sitio web de la Municipalidad, www.munisantalucia.com.


Norma Karina Santos Sagone
Secretaría Municipal


Ana Isabel Acajón Pineda
Encargada de UIPM

